



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 098/2025-CCI

SALTA, 01 de octubre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 341/2025-CI, mediante la cual se resuelve: *"Autorizar los criterios de distribución de becas vacantes de la Convocatoria 2025 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) de las Facultades de la Universidad Nacional de Salta y la Convocatoria 2025 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados de las Sedes Regionales (BIEA-SR) de acuerdo al siguiente detalle:*

1. *Asignar 1 (una) beca adicional a cada una de las 6 (seis) Facultades que cuentan con orden de mérito vigente.*
2. *En caso de que se encuentren vacantes adicionales, estas se distribuyan entre los quintos lugares de cada Facultad de acuerdo con los puntajes finales obtenidos.", y;*

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en su Octava Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación,

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 01 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 341/2025-CI.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los postulantes a becas, al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA